

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

270 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil núm. 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en el Sección V Declaración Concurso 135/2012, referente al concursado Artes y Letras Zenit, S.L., con CIF número B-27.703.487, por auto de fecha ocho de octubre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

1º.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2º.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 8 de octubre de 2012.- El/La Secretario/A Judicial.

ID: A120086505-1